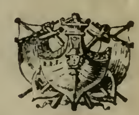


DE LA CONMOCION

C

POR

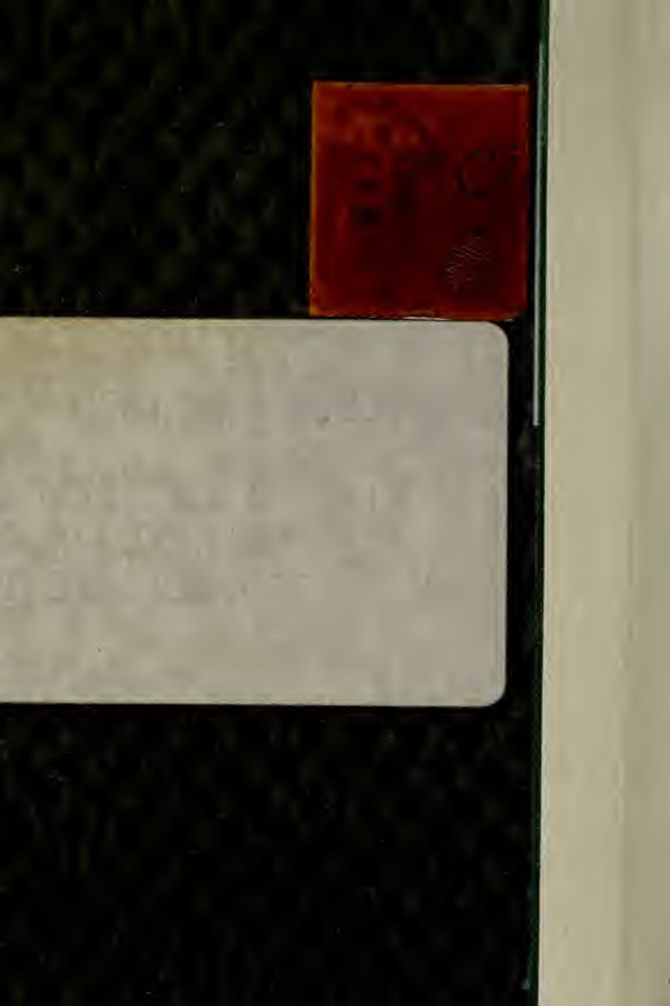
D. FRANCISCO RAULL.



CON LICENCIA:

Barcelona: Imprenta de Ignacio Estivill, calle de la Boria.

Cl. 1874 - Dic 21



HISTORIA DE LA CONMOCION

DE BARCELONA

EN LA NOCHE

del 25 al 26 de julio de 1835:

CAUSAS QUE LA PRODUJERON

Y SUS EFECTOS

HASTA EL DIA DE ESTA PUBLICACION

POR

D. FRANCISCO RAULL.



CON LICENCIA:

Barcelona: Imprenta de Ignacio Estivill, calle de la Boria.

HISTORIA DE LA CONMOCION
DE BARCELONA

EN LA NOCHE

del 25 al 26 de julio de 1835.

¡Qué escena tan vasta se abre ahora á la vista de aquellos que gustan ser espectadores de las revoluciones políticas! El estado presente de las cosas nos anuncia acaecimientos muy grandes, pues la guerra civil, acompañada de los sucesos que resultan siempre del conflicto de los ejércitos; la lucha entre gobernantes y gobernados, aquellos para no dar y estos para obtener; el sacudimiento de Aragon y Cataluña, que sino han desquiciado el edificio social le han hecho bambolear, ¿qué no podrá presentar á los políticos? Y como las conmociones populares son ordinariamente las precursoras de las grandes revoluciones, cuya historia es la mejor maestra del hombre de estado, y la que debe estudiar todo ciudadano que quiera procurar y contribuir á la prosperidad de su patria porque ella enseña el origen, las causas, modos y medios como se han hecho, nos ha

parecido útil y oportuno escribir la de la conmocion de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de este año. Meros espectadores de los acontecimientos procuraremos ceñirnos á la simple calidad de relatores de los hechos y de las causas que los han producido; y evitaremos, en cuanto sea posible, dar nuestro parecer como jueces.

Buscando la causa de nuestros males: de esa guerra civil que arruina el estado: de esas disensiones que le agitan: de esa inquietud que clama en todas partes por un nuevo orden de cosas, y que sin la sensatez del pueblo español podriamos decir que ignoramos sobre qué base puede establecerse, porque la situacion política de España mas bien nos manifiesta el sentimiento de las miserias actuales, que nos promete en lo sucesivo un nuevo estado feliz: subiendo á las causas de la conmocion de que tratamos hemos creido hallarlas todas en que los ministros que nos han gobernado desde la amnistía que concedió la Reina despreciaron las exigencias del siglo, y no hicieron ningun caso de los votos de la Nacion.

La hora de demostrar esta verdad es propicia, el tiempo es favorable: el esceso mismo de los abusos clama por la reforma: Barcelona pide y ha pedido siempre los medios de hacerlo sin convulsion y sin trastorno y aunque de paso quizá tendremos la felicidad de indicarlos muy sólidos. El amor al bien es la sola esperanza que inflama nuestro celo: no guia nuestra pluma otro interés que el de la patria. La hemos contemplado esclava desde los paises estrangeros en que por espacio de diez años nos hemos hallado proscriptos: á nuestro regreso la hemos visto

engañada: hemos visto los progresos de los que la perdian y queremos delatarlos: hemos visto el trono de Isabel temblando y casi al caer y venimos á reconvenir á los que tenian la mision de consolidarle: hemos visto el feroz despotismo que levantaba la cabeza, que impedia nuestra felicidad y corrompia los pueblos; y venimos á dispertar á los que deben combatirle para que no se vean en la precision de hacerlo las masas indómitas del pueblo: hemos visto en todos los ramos de la administracion pública á unos hombres á quienes la intriga, la ambicion, la avaricia habian introducido en ella; venimos á hacerlo presente al gobierno, para que en lo sucesivo no emplee mas que á hombres leales que por su probidad y patriotismo merezcan la confianza pública: hemos visto unos hombres que solo querian seguir un sistema de ficcion; y venimos á decirles que los pueblos se hallan bastante ilustrados ya y aspiran á un sistema positivo.

El hombre en el estado de naturaleza es libre é independiente, no está sujeto á otro hombre, ni obedece á ninguna potestad. El hombre en estado de sociedad renuncia á una parte de su libertad é independencia; se somete á los pactos de la sociedad, que llamamos leyes; obedece á los que están encargados de su ejecucion; defiende con su persona, por tiempo determinado, á los demas socios; y contribuye con una parte de su fortuna á los gastos de la sociedad.

El hombre hace estos sacrificios y se constituye en estado de sociedad para su propia conservacion: para que la sociedad entera le defienda del que quiera

atentar á su libertad y á la seguridad de su persona: para que le ampare á fin de conservar la propiedad de lo que posee, pues todo hombre tiene derecho de exigir la seguridad de su persona; la propiedad de sus bienes; y la libertad de sus opiniones: porque este fué y no otro el objeto de toda sociedad política; el convenio de los hombres al constituirse en sociedad; y la base del primer pacto social.

Segun estos principios, cuya verdad es incontestable, los *derechos y obligaciones* de los socios son comunes. Esta verdad eterna la conocen todas las generaciones del siglo en que vivimos porque la hicieron concebir á todas las clases del pueblo los grandes hombres del siglo pasado. Pero el orgullo, la ambicion y la codicia pretenden hacer perder de vista la esencia del pacto que reunió las familias, de iguales que son los hombres pretenden dividirlos en clases, en castas y en razas: y quieren santificar la usurpacion de los derechos del mayor número. De esto nace la lucha, y por èllo una parte del género humano está en guerra con la otra; aquella para *recobrar* lo que le han usurpado; y esta por *retener*, sembrando al efecto grandes errores, pervirtiendo y embruteciendo nuestra especie, bastante degradada ya. Confian estos en la ignorancia del pueblo y se apoyan en la fuerza material. Sus adversarios han logrado hacer penetrar sus principios en las masas y prescindiendo del ejemplo y de la autoridad de personas interesadas en los abusos y en mentidas tradiciones, se proponen hacer prevalecer unas verdades elementales que antes habian sido oscurecidas ó enteramente desfiguradas; y tienen en

su apoyo una arma irresistible, *la Imprenta* que ha reunido los esfuerzos de todos los amigos de la humanidad, antes dislocados por la distancia de los paises y de los siglos.

Las luces de la filosofía penetraron en España cuando por la abdicacion de la familia reinante recobró la Nacion todos los derechos de la soberanía y se constituyó conforme á las luces y necesidades del siglo. Gustó el pueblo las delicias de la libertad: vió desarraigados muchos de los abusos que no le dejaban medrar: esperimentó los efectos de unas leyes benéficas: conoció cuales eran sus derechos y se afrentó de haber perdido los que le pertenecian y haber sufrido casi la condicion de esclavo.

En vano restituido el Monarca al trono de sus mayores, anuló aquellas leyes que la Nacion se habia dado cuando gozaba de toda la plenitud de sus derechos, porque si la Nacion sucumbió al poder de las bayonetas que mandaba el general Elio, y por las arterías de los hombres que gozaron de privilegios que la Nacion habia abolido, los Españoles quedaron con la firme conviccion que la fuerza priva el conocimiento, sin el cual no hay pacto: y quedaron convencidos tambien que las constituciones de los estados deben tener por base principios de justicia y razon; sabian ya que todos los gobiernos conocidos se habian formado casualmente en siglos de barbarie ó de las invasiones ó guerras civiles, entre una multitud de pasiones feroces, y de intereses contrarios á la libertad y seguridad individual: sabian que el hombre poderoso ó sagaz habia señalado su puesto, y el débil ó crédulo habia dicho *le res-*

petare: sabian que este habia sido el espíritu de la mayor parte de las actas primitivas de las constituciones de los pueblos, de las pretendidas leyes fundamentales de los estados, y aun de aquellas que el pueblo habia invocado y sostenido con mas fanatismo en su ceguedad.

Bien pronto probaron los Españoles estar imbuidos de estas máximas y poseer todos estos conocimientos, porque antes que se pasasen seis años de la abolicion de aquellas leyes, osó proclamarlas de nuevo un gefe militar en las Cabezas de san Juan, y la Nacion entera respondió á su grito con la velocidad con que se comunica el fuego eléctrico.

En los tres años que duró el sistema se derramaron nuevas luces en España, y fué objeto de las meditaciones de los sabios, y de la atencion pública todo lo que está liado al interés general, y todo lo que puede contribuir á hacer á los hombres mejores y mas felices. Se desenvolvieron entonces los principios fundamentales de las sociedades políticas; se aclararon los diferentes ramos de la administracion pública; hombres de talento analizaron en las Cortes todos los derechos, todas las obligaciones, todos los intereses de la especie humana; dieron á las verdades de la moral y de la política una evidencia, de que no se las creian susceptibles; derogaron malas leyes; destruyeron abusos antiquísimos; y no dejaron á la mala fé y á la corrupcion otro auxilio, que el de abusar vergonzosamente de las palabras para contestar la certidumbre de los principios.

En medio de esta admirable revolucion en nuestras opiniones, en nuestros sentimientos, en nuestra exis-

tencia moral, cuando ningun español, no interesado en los abusos, habia cerrado los ojos á la luz que ilustraba á la España, que habia levantado en su seno el edificio de la libertad, compañera inseparable de la felicidad, los enemigos de los progresos, los que solo deseaban continuar en el goce de sus mal adquiridos privilegios, armaron una faccion liberticida y se propusieron encadenar de nuevo la patria: no teniendo para ello bastantes fuerzas imploraron el auxilio de las del estrangero; restablecieron el gobierno absoluto; se apoderaron de los bienes vendidos con la autorizacion de la ley; se aprovecharon, sin indemnizacion, de las mejoras y cosechas de los últimos propietarios; asesinaron á los soldados licenciados que se restituian á sus hogares, proscribieron á los hombres del mayor mérito; y durante los diez años de fatal recuerdo no cesaron de matar á los que habian dado pruebas de patriotismo, á pesar de que ellos no habian sido molestados en sus personas en ninguna de las dos épocas en que estuvo en planta el sistema constitucional.

La sedicion de Besieres y la sublevacion de los realistas de Cataluña en 1827 eran pruebas evidentes de que el partido anti-liberal no queria consentir que sucediese á la corona de España la prole de Fernando, y cuando se agravó la enfermedad del Rey en 1832 no quedaba mas arbitrio que el consentir que Cárlos usurpase el cetro ó llamar á los liberales para que se constituyesen en defensores de los derechos de Isabel. Adoptado este medio, el único eficaz en aquellas circunstancias, era por lo mismo de rigurosa justicia, exigia la política y era ademas indispensable dar

á los comprometidos, que de todas las partes del globo se restituian al seno de la patria, y á los que de nuevo se comprometiesen una garantía de que se obraba de buena fé con ellos y no se les espondria en lo venidero á las asechanzas y ataques de sus antiguos adversarios con quienes entonces se les iba á poner en contacto.

La España, la Europa toda saben con que fervor y entusiasmo abrazáran los liberales la causa de Isabel; y por esto es inconcebible que el ministerio Cea Bermudez, despues de la muerte de Fernando, publicase el manifiesto antipolítico del 4 de octubre de 1833 anunciando que su viuda Gobernadora del Reino no cambiaria de sistema.

La consternacion que el manifiesto produjo fue general y todos los que se habian visto perseguidos en los aciagos diez últimos años y todos los que nuevamente se habian comprometido, decidiéndose por la Reina, veian ya suspendida sobre sus cabezas la cuchilla que tarde ó temprano debia descargar el golpe.

Cea empero, pasaba por hombre de estado y á su criminal engaño se le daba el nombre de política: pero ¿puede llamarse hombre de estado aquel para quien la buena fé es un nombre insignificante? ¿qué rompe los pactos mas solemnes siempre que lo juzga conveniente? ¿qué averigua las necesidades de sus semejantes para servirse de ellas como de otros tantos instrumentos? ¿para quien nada tienen de malo las muertes, la ruina de innumerables familias y la mas deplorable destruccion cuando con ellas consigue el fin que desea?

Si esta es la pintura de un estadista, la moral y la política son cosas muy diferentes. ¿Cómo puede respetarse en un ministro lo que se aborrece y desprecia en un simple particular? Si es una obligacion sagrada no ofender en la menor cosa á un ciudadano, ¿Cómo podrá ser justo engañar á una nacion?

Negaremos á Cea Bermudez la cualidad de hombre de estado porque este debe preveer las consecuencias de su sistema político y debe saber que no es dable en el dia gobernar España con la forma de gobierno que seguian los ministros de Cárlos IV, porque en el dia los pueblos conocen sus derechos; los hombres piensan y hay algunos que penetran las intenciones del mas astuto ministro; y por mas que este en su esterior manifieste ciertos sentimientos de que se burla en el fondo de su corazon, si es injusto ó malo provoca el odio y acarrea mil desgracias que no pueden ser objeto de la política · si es negligente en conservar el estado, se arruina el edificio; y si el estado no busca la perfeccion de un sistema análogo á los deseos de los ciudadanos jamas gozará de la felicidad de que son capaces las sociedades, ni obtendrá la tranquilidad interior sin la cual no pueden ser felices.

¿Y cómo podria serlo España con un gobierno absoluto en que todo depende del capricho de algunos cortesanos que componen la camarilla? ¿Cómo podia ser feliz España cuando considerada por el lado de la religion presentaba obispos, cabildos y monasterios opulentísimos y pastores útiles, laboriosos y sin embargo reducidos casi algunos á la indigencia? ¿Cuándo considerada bajo el punto de vista militar

presentaba en su ejército una multitud de oficiales que ni siquiera llegaban á la edad de doce años y un sin número de sargentos que habian encanecido en el servicio de las armas: presentaba un Colubi ascendido de Coronel á Mariscal de campo en menos de un año sin haber salido del recinto de Barcelona?

¿Cómo podia ser feliz España cuando considerada con respecto á los hombres ófrecia entre ellos una clase de semidioses y una multitud de semibrutos? ¿Cuándo considerada con referencia á la poblacion se veian pobladísimos los conventos y despoblados los campos, autorizadas y favorecidas las clases improductivas que gobernaban á las que producian: cuando un tercio del territorio Español pertenecia á manos muertas, y el resto no podia soportar los censos, censales y otras cargas á favor de ambos cleros? ¿Cuándo considerada con respecto á las artes, literatura, comercio, agricultura, presentaba España un sin número de monopolios destructivos, con una multitud de trabas opresoras, el fisco, los derechos señoriales, el despotismo, y la censura confiada á los frailes: cuando no deben existir mas límites que los de la propiedad; ni otra censura que la ley que castigue el abuso; ni otras trabas que las necesarias para impedir el contrabando; ni otros reglamentos que los que favorezcan el trabajo y mantengan el orden; ni otros monopolios que los que el talento superior concede á los inventores de las artes y á los autores por un tiempo determinado? ¿Cómo podia ser feliz España cuando considerada con referencia á las contribuciones pesaban las mas de ellas sobre el simple jornalero y estaban exentas las inmensas

propiedades del clero: repartíanse sin proporcion y del modo escandaloso de qee son testigos los pueblos? ¿Cuándo, considerada con respecto á la administracion, España presentaba un caos, un laberinto, dividida en Provincias privilegiadas y en otras que no lo eran y aun en Provincias conquistadas, como era reputada Cataluña; en gobiernos de treinta especies, en audiencias de una jurisdiccion exorbitante y de una autoridad indeterminada; en autoridades que se combatian; en privilegios que se devoraban; en jurisdicciones, límites, medidas, monedas desiguales, confusas, desordenadas; con una policía á que debia acudirse á cada momento, que no daba pasaporte mas que para un mes, que no lo entregaba sino en el acto de la partida, con otras vejaciones mas pesadas: cuando la España no debe formar mas que un solo estado, un solo territorio, un solo TODO, gobernado por los mismos principios y las mismas leyes; impuesto y arreglado por la ley, que no puede serlo sin haber obtenido la aprobacion de las Córtes? ¿Cómo finalmente podia ser feliz España cuando para la formacion de una ley no se consultaba otra voluntad que la del ministro, y tenia fuerza de ley sin otras formalidades ni otros trámites que el redactarla un oficial de la secretaría que la espedia?

Imposible era que los Españoles no detestasen un sistema que los mantenia despojados de sus derechos legítimos é imprescriptibles, y les hacia sumamente desgraciados. ¿Quién era el español que no debiese contribuir al cambio de un sistema tan ruinoso?

El general Llauder, que tan mal ha correspondi-

do despues á la confianza de los catalanes, fue el primero que levantó la voz, y dirigió desde Barcelona en 25 de diciembre de 1833 una esposicion á la Reina Gobernadora en que evidenció los males que sufria la Nacion, sus necesidades y sus deseos; declaró que el ministerio Cea se habia hecho tan impopular, que comprometia la tranquilidad y minaba el trono de Isabel en el único estribo que le sostenia; manifestó que la Nacion no podia olvidar que el Rey difunto para anular lo hecho por ella, y conseguir que se sometiese á su cetro, prometió solemnemente en su decreto de 4 de mayo de 1814, una constitucion análoga á las luces y exigencias del siglo, á cuya promesa habia faltado, dijo que Cataluña no aspiraba á privilegios particulares, siempre odiosos y contrarios al sistema de unidad que debe hacer la fuerza de un estado; y concluyó pidiendo que la Reina tuviese á bien elegir un ministerio que inspirase notoriamente confianza, y al mismo tiempo decretase la mas pronta reunion de Córtes con arreglo á nuestras leyes, y con la *latitud que exigia el estado actual de las poblaciones*

Envió el general Llauder su esposicion por estraordinario, y el ministerio se la devolvió sin abrir el pliego; pero Llauder habia tomado ya de antemano sus medidas para que su noble accion no fuese castigada como criminal: habia desarmado a los voluntarios realistas y armado los de Isabel : habia comunicado sus ideas á algunos patriotas que le procuraron el auxilio de todos los Catalanes. Ningun general de provincia obtuvo mayor aura popular que Llauder; ningun gefe ha sido mas francamente

obedecido; ningun ciudadano puede gloriarse de haber tenido como él en su mano los destinos de la Patria.

Por toda respuesta, el ministerio nombró para tres de las cuatro provincias de Cataluña los Gobernadores civiles, que debian prestar juramento en manos del general Llauder antes de tomar posesion de sus destinos. Prescindiendo de las personas nombradas, correspondia á sus atribuciones encargarse de la direccion de la Policía y de otros ramos de la administracion pública, que políticamente hablando, convenia retuviese en aquel momento Llauder porque aun no se habia decidido sobre su reclamacion, que como hemos visto consistia en la destitucion del ministerio y en una verdadera revolucion, pues pidió se cambiase la forma del gobierno contra lo espresamente anunciando á los Españoles por el manifiesto del 4 de octubre en que abiertamente se negaba toda especie de innovacion.

Para impedir que el gefe de la revolucion se viese privado de algunos resortes que le quitaba, en un momento crítico, la astucia de Cea Bermudez, una gran parte de los habitantes de Barcelona se reunieron, todos sin armas, en la plaza de Palacio á las doce del dia 10 de enero de 1834. Segun tenemos presentido, la intencion era de pedir al general Llauder que no diese posesion á los Gobernadores civiles electos hasta que la Corte hubiese decedido sobre su esposicion. Pero como Llauder en la noche del 9 al 10, habia salido para Esparraguera, é instruido sin duda de la reunion premeditada, hizo anunciar su salida en los periódicos, fal-

tó el objeto que los reunia, y cada uno se retiró tranquilamente á su casa.

Desde aquel momento el General dió una prueba convincente de su poca sagacidad política, porque no solo no apreció la accion de los que le secundaban por puro patriotismo, sino que dió posesion á los gobernadores, y envió confinados á otros puntos á los que presumió habian tenido parte en el hecho; podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que algunos de ellos eran absolutamente inocentes.

La Corte empero, que debia presumir en Llauder mayor fuerza de caracter, sabedora de la reunion del 10 se decidió á cambiar el ministerio y variar de sistema, renunciando, segun dijo, al gobierno absoluto.

Fué reemplazado Cea por Martinez de la Rosa, quien durante su emigracion habia respirado siempre el aire cortesano de algunos salones de París; y habia figurado como ministro en España, aunque no con mucho aplauso, durante el régimen constitucional. Encargado de redactar la *Carta* que debia constituir la España, responder á las necesidades del pais y remediar sus inmensos males, la misma admiracion que le causára verse revestido del poder constituyente le fascinó de tal modo, que en vez de presentar la obra como un don directo de la munificencia Real la hizo preceder de una larga esposicion de motivos que declaró á los Españoles, que el Estatuto era la concepcion del ministerio, despojándole así de aquel prestigio con que hubiera sido recibido á no pasar por otras manos que por las de la Reina Gobernadora. Así es que desde luego fueron

varios los dictámenes y opuestos los pareceres acerca de la obra ministerial; pero como S. M. en el discurso de apertura de las sesiones de las Cortes dijo: «que el Estatuto era el *cimiento* sobre el que debia «elevarse magestuosamente el edificio social» satisfizo los deseos de la mayor parte de los Españoles, á pesar de los folletos que circulaban criticando amargamente algunas de sus disposiciones; y á pesar de algunas declaraciones bastante esplícitas de ciertos procuradores por haber dado el ministerio, sin consultarlas, el reglamento que debia regirlas.

Ocupóse el Estamento popular desde el principio de sus sesiones en consignar por medio de una ley la declaracion de algunos derechos que pertenecen al Pueblo, si es cierto que el objeto de toda asociacion política es la conservacion de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. Inútil fué la prolongada resistencia del ministerio y su tenaz oposicion á que se aprobase la ley: la mayoría del Estamento fué contraria al voto de los ministros; y estos que habian dicho en la circular en que acompañaron el Estatuto Real á los agentes diplomáticos de España en las Cortes estrangeras: «que el mejor medio de mantener ilesa la magestad soberana, especialmente «atendido el espíritu del siglo y el estado general de «las naciones, era no negar á los pueblos lo que te«nian derecho de pedir; que ellos habian reunido al «rededor del trono á los Próceres del reino, y á los «Procuradores de las ciudades y villas para que la «autoridad Real pudiese *consultar las reformas y «mejoras* que tantas lágrimas y sangre cuestan á los «pueblos cuando las alcanzan por el camino azaroso

«de las revoluciones;» muy pronto olvidaron los ministros las sabias máximas que acabamos de transcribir y echaron al pozo insondable del olvido las peticiones del Estamento de Procuradores de que acabamos de hablar, con otras muchas que tuvieron despues el mismo destino.

Que se nos diga ¿cuál es el mal radical que ha curado el ministerio desde que se abrieron las Cortes? ¿Que disposicion legislativa ha adoptado capaz de hacer concebir una esperanza, aunque remota, de que los deseos del Pueblo español se verian satisfechos? El ministerio sabia tan bien como nosotros que los Procuradores eran considerados como representantes de la Nacion; sin este carácter, y no considerándolos sino como meros consultores, hubieran podido los ministros ejercer un despotismo legal, el peor de todos, porque sus actos hubieran obtenido la sancion de un cuerpo, que impropiamente llamáran *legislativo*, al paso que el ministerio se mantuviera sordo á los votos de los Españales privándoles del medio legitimo, del único conductor legal para hacer llegar al Monarca las quejas de los pueblos y enterarle de sus necesidades. El recibir España con tanta alegria el Estatuto fué porque el Pueblo español consideró que desde la tribuna podria invocar cuanto exigiese su felicidad futura: consideró que este órgano eran las *Cortes*, y si sus súplicas debian ser desoidas, los Españoles hubieran visto desde un principio que las Cortes no eran mas que una imágen engañosa que aparecia para validar los actos que interesasen al gobierno; y que todo el aparato de un sistema representativo no era mas que una

pura ficcion. No fué esta sin duda la intencion de la Reina Gobernadora, y en prueba de ello en su discurso de apertura, acto que le era personal, ensanchó el ámbito de las disposiciones del Estatuto, pues declaró no considerarle sino como el cimien toso-bre el que debia sentarse magestuosamente el edificio social.

Pensaba España que el Estatuto seria la tabla en que pasára del barco corrompido en que por espacio de diez años habia navegado en procelosos mares, al puerto tranquilo donde debia hallar algun descanso: pero los ministros desde los primeros momentos hicieron desaparecer la ilusion.

Pródiga fué la Patria á sus demandas; y ellos se mostraron sumamente avaros. La Nacion aprobó y paga los empréstitos hechos por la Regencia encargada de destruir nuestras libertades; pero los ministros no consintieron que los bienes del clero, vendidos durante el régimen constitucional, en virtud de una ley, que algunos de estos mismos ministros habian votado como legisladores, y que fué sancionada por el Rey, fuesen restituidos á sus verdaderos dueños. Los ministros pidieron y la Nacion les concedió 50,000 hombres para el reemplazo del ejército; pero la nacion no pudo obtener la aprobacion del Reglamento de la Milicia urbana sin un artículo adicional que la sujetase á la autoridad militar. El ministerio prescindió del Estatuto Real para declarar en *Estado de sitio* cuatro Provincias de España, por ser una ley de escepcion que debia seguir las formalidades y trámites de las leyes; pero las Cortes no han podido lograr la presentacion de

un proyecto de ley que afiance la seguridad individual del ciudadano. El Estamento popular pidió la libertad de imprenta; pero los ministros han continuado la censura que establecieron por un decreto suyo, con el que encadenaron dentro de unos estrechos límites el entendimiento humano, cortando lastimosamente los rápidos progresos que en las naciones libres han hecho los talentos de los sabios sin el freno de los censores. El ministerio obtuvo unanimemente de las Cortes la ley justa y legítima que reconocia los derechos de Isabel al trono de España, que ha sido el fundamento del decreto de muerte que contra Próceres y Procuradores ha espedido el Pretendiente; pero los ministros no se dignaron consultar las Cortes acerca del tratado que el general Valdés firmó con el gefe del ejército rebelde. Las Cortes aprobaron cuanto pidieron los ministros; pero los ministros casi nada han aprobado de lo que directamente han pedido las Cortes.

Las convulsiones que agitan muchas Provincias prueban que de aquellos antecedentes la Nacion ha sacado sus consecuencias.

Y no se diga que las Cortes estaban compuestas de elementos difíciles de contentar sin trastornar las bases del Estatuto Real, porque el Estamento popular es el resultado de una ley de elecciones hecha por los ministros, tan prudente, por no llamarla mezquina, que solo da voto para nombrar los electores de Provincia á los individuos del ayuntamiento del pueblo cabeza de partido; y á un número de mayores contribuyentes del mismo pueblo, igual al de los individuos de ayuntamiento: limitado

el derecho de elector de Provincia al que esté en posesion de una renta de 6,000 reales; quienes no pueden elegir, segun el Estatuto, sino al que goce de una renta propia anual de 12,000 reales. Ni podia dar recelos al ministerio un cuerpo legislativo que emana de una concesion Real; cuyo principal elemento es la propiedad; *que no tiene la iniciativa de las leyes*; que para peticionar debe de reunir las firmas de doce miembros: que está sujeto al *veto* de las clases principales del estado, una de las cuales lo ejerce por privilegio hereditario, que se reune á la voz del Príncipe, quien puede suspenderlo y pronunciar su disolucion.

El amor á la libertad se habia mostrado desde la caida de Cea Bermudez en un grado sublime: viejos y jóvenes, hacendados y jornaleros tomaban las armas: los pueblos de la Montaña sentian el mismo entusiasmo que los del Litoral: el Pueblo dió en todas partes pruebas evidentes de amarla y las da ahora de que su solo temor es el de perderla: pero desgraciadamente los actos del ministerio no han correspondido á este nacional entusiasmo.

Cuando ocuparon las sillas los que componian el ministerio, del que Martinez de la Rosa fué nombrado presidente, apenas habia en España un solo faccioso declarado; y la situacion en que se halla en el dia el reino es tan precaria y espuesta que para contener á los rebeldes ha sido forzoso pedir socorros á Inglaterra y Francia. De un puñado de miserables que formaban el nucleo de la primera banda carlista cuando Martinez de la Rosa tomó las riendas del gobierno, ha nacido durante su administracion,

un ejército formidable que se ha burlado de los conocimientos y esperiencia de cinco generales de la Reina: que sitia y rinde plazas: y que obliga al ministerio á tratar con ellos. Por todas las Provincias de España aparecen las sangrientas banderas de Carlos, á que se alistan todos los dias nuevos soldados. El ejército del Norte, á pesar de su heroismo, sufrió diferentes descalabros. Los comprometidos de todas partes corrian á buscar un asilo en las grandes poblaciones. Y los riesgos que este funesto aspecto presentaba por sí solo crecian con la notoria apatia y visible inaccion del Gobierno, sordo siempre á las reclamaciones de algunos Procuradores que mostrando el mal pedian un remedio; sordo á las voces mal articuladas de la imprenta periódica; sordo tambien á la voz tremenda de la asonada que se oyó en Málaga, en Zaragoza, y por repetidas veces en la misma Capital de la Monarquía.

Y no se oponga que le faltaban al Gobierno recursos, pues la Nacion prodigó cuantos se le pidieron en armas, gente y dinero: la Nacion hubiera decretado tambien un armamento en masa; pero esto no traia cuenta al ministerio que desconfiaba de los liberales y que sabia que los liberales desconfiaban de él: sin que por ello tratase él de remover las causas de la desconfianza, pues si tuvo facultades para abolir, sin aprobacion de las Cortes, la institucion de los Jesuitas, compuesta de 200 individuos no puede alegar le faltasen para reformar las demas Órdenes religiosas, como lo ha hecho despues de las catástrofes de Reus y Zaragoza.

Iba ya desapareciendo del ánimo de los liberales

el convencimiento de su superioridad sobre el enemigo, convencimiento que forma aquel espíritu público ante el cual desaparecen todos los peligros, y que por el contrario, cuando se ha perdido todo estremece á la vista de un fatal porvenir. Y en efecto los hombres tímidos fundaban sus solas esperanzas en la intervencion estrangera; los hombres ardientes las fundaban tambien en la fuerza del sacudimiento que les inspirára su desesperada posicion. Unos y otros temian por la suerte de la Patria y el Trono de Isabel, y el ministerio habia puesto las cosas en tal estado que, mandando ellos, debian resolver el problema las bayonetas estrangeras ó una convulsion popular, origen siempre de escenas sangrientas.

Lo que acabamos de esponer debe hacer tanta fuerza á cualquier hombre sensato, que aun cuando tenga la mas vehemente conviccion de las buenas intenciones de los ministros, estamos persuadidos tendrá que confesar que su mala administracion, efecto de su debilidad ó de su irrealizable sistema de fusion, puso la Patria en el estado de una terrible crisis que produjo las desgracias de Zaragoza.

Situados nosotros en un estremo de España nos es deficil conocer de las demas Provincias otros hechos que los generales que permite la censura; pero como al escribir la historia de la conmocion de Barcelona nos hemos propuesto indicar las causas que la motivaron, es preciso añadir á las espuestas algunas que son particulares á Cataluña.

Muy pocos facciosos habia en ella cuando el general Llauder hizo dimision del Ministerio de la

Guerra á consecuencia de los acontecimientos de Madrid del 18 de Enero. A su regreso se vió engrosarse diariamente la faccion: recorrió Llauder algunos pueblos de la Montaña y en vez de inspirarles confianza para que viesen que no habia peligro superior á sus fuerzas, y que cesasen los temores y alarmas, les hablaba de anarquistas y suponia eran mas de temer que los facciosos; y el débil, cuya imaginacion espantada no ve mas que peligros, concebia doble temor porque al miedo de la faccion se juntaba el de la anarquía; procuraba entonces libertarse de uno de los dos males, y como la anarquía residia en las grandes poblaciones el débil montañes transigia con los facciosos que eran los que mas pronto le podian dañar.

La milicia urbana, escepto la de las ciudades, estaba completamente desorganizada y en trozos que no depedian de un centro de union; siendo asi que queriéndolo hubiera podido organizrase por batallones y regimientos que procuráran la ventaja de depender de un centro comun; de la facilidad de reunirse, conocerse, y maniobrar juntos; y la de prestarse recíproco auxilio cuando los pueblos se viesen atacados por el enemigo; al paso que ahora desunida y aislada facilmente la milicia podia ser batida en detall.

Siguióse el mismo sistema cuando la creacion de otra fuerza á la que se le dió el nombre de *Guias*, que tambien se organizó por compañias sueltas.

No podemos concebir con que objeto el hombre que á fines de 1833 se puso al frente de la revolucion y echó el guante á la Corte de España no

soñase ahora mas que en perseguir á los *revolucionarios* que públicamente confesaba aborrecer mas que á los carlistas. Cruel habrá sido para Llauder el desengaño al enterarse, que despues de una conmocion sangrienta en que se rompieron todos los diques que contenian la efervescencia popular, triunfando el pueblo de los que pretendieran subyugarle, no se han dado otros gritos que los de *Isabel y Libertad*, los mismos que dió Llauder en su esposicion á la Reina, Libertad, *con la latitud que exige el estado actual de las poblaciones*, como la reclamó el general y como la desean los Catalanes.

Sin embargo, mientras Llauder y la Policia se ocupaban en descubrir á los revolucionarios, conspiraban los carlistas con toda seguridad é iban engrosándose las filas de los facciosos que robaban á los viajadores, quemaban los coches que conducen la correspondencia pública, sorprendian en los caminos públicos y pequeñas poblaciones á los mas pacíficos ciudadanos y á las débiles mugeres que arrastraban en lo espeso de los bosques para arrancarles cantidades que no podian pagar; obstruian el comercio interior; paralizaban la industria, atacaban á los pueblos; asesinaban á los urbanos; y forzaban á permanecer en las poblaciones fortificadas al paisano que no queria ser cruelmente asesinado por ellos.

El esceso del mal exigia un pronto y eficaz remedio. Llandel podia disponer de fuerzas inmensamente superiores á las de los facciosos. Los catalanes hacian sacrificios superiores á sus facultades.

Los urbanos de Reus daban guarnicion á Horta, que dista 15 leguas de su domicilio; los de Barcelona á Cervera y Manresa: los de San Andres á Viladrau; los de Mataró á la Garriga, y por este estilo prestaban el mismo servicio los voluntarios de otros pueblos por el término de un mes, abandonando sus casas y familias, el sustento de las cuales dependia muchas veces del simple jornal del padre que salia á campaña, decimos mal, que salia para verse encerrado, aislado y espuesto en una casa mal fortificada: acechaban los facciosos, puestos en emboscada, el regreso de los urbanos y así perecieron los de Reus, Manresa y Camarasa, cometiendo con ellos las mas inauditas crueldades, al paso que los comandantes de partida, se dice, tenian orden de no abandonar ningun punto, ni variar su marcha directa en persecucion de facciosos, y es cierto que en la accion de Selma un gefe reconvino á un oficial de guerrilla por haber muerto á algunos facciosos á bayonetazos contra las órdenes del capitan general que terminantemente mandaba los hiciesen prisioneros.

Tal era el estado de Cataluña, que aun no habia podido cicatrizar las llagas que le habia causado el sanguinario y feroz gobierno del Conde de España. Cataluña sabia que si Carlos mandase 50,000 familias tendrian que abandonar sus hogares y buscar un refugio en pais estrangero ó perder su vida en un ignominioso patíbulo, porque la tiranía y el fanatismo harian pasar la dura hacha del verdugo sobre el cuello de los que directa ó indirectamente hubiesen tomado parte en la causa de la libertad;

nos obligarian á pagar con nuestros bienes los gastos de la usurpacion, prepararian la despoblacion de estas industriosas provincias; y como los antiguos americanos serian los españoles que se salvasen de la tormenta dominados por el terror, la miseria, la ruina y la estolidez.

La noticia de las escenas sangrientas de Zaragoza agitó los ánimos de los catalanes y hacia fermentar sus cabezas, y el silencio forzado de la prensa periódica, en vez de apagar encendia el fuego que debia ocasionar el estrago. No lo preveia el general Llauder, y en nuestro concepto le faltaban los medios de contenerlo por la fuerza, porque algunos de sus amigos le habian abandonado ya, y otros llegaron á desconfiar de él: los hombres mas moderados daban tácitamente aliento á los comprometidos á quienes la salvacion de la Patria y el instinto de su propia conservacion sugerian ideas desesperadas: otros no dejaban de hacer cosa, por donde el pueblo acabase de conocer, cuan mal se fiaba Cataluña al gobierno semidespótico de Llauder: y cobrando fuerzas el partido de los descontentos, crecia el ansia de salir de un estado tan precario y convirtiéndose muy luego el ansia en necesidad arrastró á gente la mas pacífica, de manera que sin necesidad de resorte, de conspiraciones preparadas al intento, sin complot, sin maquinaciones de conjurados, sin aprestos de ningun género para sostener el combate todos los ánimos estaban preparados para darlo.

En esta exaltacion y efervescencia de los espíritus, recibió Reus la noticia de que un destacamen-

to de sus urbanos, que regresaba de larga distancia, habia sido sorprendido por los facciosos que habian asesinado barbaramente al oficial Monserrat y á seis soldados, á uno de los cuales, y era padre de ocho hijos, habia mandado crucificar y sacar los ojos unos de los frailes que iban con los rebeldes. Esta fue la mecha que pegó fuego á la *pólvora*: el pueblo de Reus, indignado de la atrocidad de los carlistas, receloso de sus intentos si nos venciesen, é inspirado del ejemplo de Zaragoza iba á tumultuarse y dar principio á la escena mas sangrienta, que suspendió por algunas horas la llegada impensada del gobernador civil de la provincia de Tarragona con alguna fuerza del ejército permanente: pero rompió el pueblo su cólera á media noche en que se vieron arder dos de los tres conventos de la villa, dando muerte á los frailes que pudieron haber.

Cogió la noticia al general Llauder en Esparraguera, donde estaba tomando las aguas de la Puda: no hay duda que hubiera querido aterrar á Cataluña con un castigo sangriento de los habitantes de Reus, que hubiera envuelto la libertad y su partido en su ruina, en medio del terror inevitable en tales casos; esceso facil de dorar para los gobernantes, acostumbrados á culpar á los pueblos de los desórdenes causados por ellos mismos, y escitados á veces por ellos con el fin de oprimirlos y hacerles adoptar sus proyectos. Al efecto dió el general Llauder al general Colubi, gobernador de Tarragona *carta blanca*, pues le envió su firma en blanco, sin duda para que no dejase de obrar

por falta de poderes ó autorizacion; pero el pueblo de Reus cerró las puertas é impidió la entrada al gobernador que se presentaba bajo el pretesto de restablecer el orden, á quien se contestó que el orden estaba restablecido, y que para nada le necesitaban.

Este desaire, á que el general Llauder no estaba acostumbrado, hizo que no pudiese contener su pecho la ira que le inflamaba, presagio de otras mayores convul iones que deberian agitarlo; aunque si la cordura hubiese podido dominar su carácter, hubiera conocido que era mas prudente y político ocupar aquellos momentos críticos en separar de sus conventos á los religiosos que habitaban en las grandes poblaciones, lo que individualmente algunos pidieron, y lo que el general se empeñó en no consentir, fiado en su prevision y en la fuerza de las bayonetas que mandaba.

Pero no interrumpidas las comunicaciones entre Reus y la capital, y siendo diaria la ida y vuelta de la diligencia, se propagaba con facilidad el contagio, mantenia á los que habian obrado en su resolucion, y escitaba á la empresa á los que estaban dispuestos á obrar: sobre todo, la noticia que se divulgó de que en uno de los conventos de Reus se habian hallado armas con unos gorros de cuartel nuevos, y en otra una pieza de percal pintada con unas escarapelas del ruedo de un peso duro con el retrato del Pretendiente, noticia que agravaba el hecho de que algunos eclesiásticos son los que están capitaneando las hordas de vándalos que desolan Cataluña, inflamó los ánimos á un grado

que no es posible ponderar.

Se daban desde algun tiempo en Barcelona funciones de toros, y con motivo de la celebridad de los dias de la Reina Cristina, se anunció en los periódicos la séptima funcion para el dia 25 de julio, que era festivo por ser Santiago Patron de España. Los toros que se habian lidiado en la funcion anterior, habian sido bravísimos y escelentes á juicio de los entendedores; asi es que el anfiteatro estaba lleno en el dia 25. Quiso la casualidad que los toros fueron muy mansos ó malísimos en aquel dia, y exasperados los espectadores, despues de los gritos, vociferaciones y confusion que se permite en aquellos espectáculos, dieron principio al barullo arrojando á la plaza un sin número de abanicos; tras de ellos siguieron los bancos; luego las sillas y por fin alguna columna de los palcos. Rompieron la maroma que forma la contrabarrera, y con un pedazo de ella una turba increible de muchachos con una espantosa algazara, arrastró el último toro por las calles de la ciudad.

Apenas la gente que venia de la funcion empezaba á dar su ordinario paseo por la Rambla, á saber á cosa de las siete y media, cuando empezó ya la alarma y se vieron arrojar algunas piedras á las ventanas del convento de Agustinos descalzos. La guardia del fuerte de Atarazanas cerró el rastrillo y se puso sobre las armas porque habia tambien tropel en el convento de Franciscanos, que le es muy inmediato.

Preludios fueron aquellos de un tumulto; pero nadie ó muy pocos creian en él, porque la gente

se iba de sí misma retirando á sus casas; porque en la turba no habia ni un solo hombre; y porque á nuestro entender, nada habia de premeditado. Sin embargo no tardamos mucho tiempo en salir del error. Tanta verdad es, que innumerables veces se originan cosas muy grandes de muy pequeños principios: y que de ordinario es mucho mayor el ímpetu y precipitacion, con que se despeñan los males, que fue el impulso que les dieron sus autores: pues es mucha verdad, que no está en mano de quien arrojó el fuego en el edificio, poner tasa y término á sus estragos.

De las ocho y media á las nueve de la noche se iban formando algunos grupos en la plaza del Teatro y en la de la Boquería, que engrosaban por momentos. En vano intentó separarlos la guardia del Teatro y algunos soldados de caballería destacados de Atarazanas. Se iban de una parte para reunirse en otra; se conocia que habia intencion decidida; y desde entonces fue fácil preveer la borrasca.

Clamoreando estaba el Pueblo en diferentes puntos de la Ciudad, y como el capitan general y el gobernador de la plaza se hallaban ausentes, el infatigable teniente de Rey, Ayerve, en vano intentaba acudir donde mas amenazase el peligro, pues el odio habia pasado de raya y mas se embraveciera cuanto mayor fuera el esfuerzo para contenerle.

Ardió el primero el convento de Carmelitas descalzos, y subió de punto la audacia conseguido el primer triunfo.

Corria la tea abrasadora por todas las calles de la ciudad, y el segundo acontecimiento se verificó en el

convento de Carmelitas calzados. Pero la cosa iba con tal ímpetu y presteza que arden á la vez las puertas de varios conventos y sus moradores despavoridos pueden apenas huir por donde les depara la suerte y en varias direcciones, pereciendo unos cuantos en medio de la confusion y del trastorno.

No animaba en manera alguna á sus contrarios la esperanza del pillage, porque lo que no devoraron las llamas se encontró intacto en las iglesias y en las celdas: ni espantaron la Ciudad con confusa y alarmante gritería, pues solo resonaban los golpes del martillo que abria los enrejados, ó el estrépito de la bóveda que se desplomaba; y con tan estraordinario órden obraban que parecian los hombres unos trabajadores asalariados por la Ciudad, y las mugeres pagadas para alumbrar el trabajo de los hombres. Una parte del pueblo, hombres y mugeres tambien, eran espectadores de aquel terrible espectáculo, y parecia que algunos no acababan de persuadirse de lo que sus ojos veian: y otros habia que parecia se alegraban, como quien de una vez desempeñaba con el efecto sus deseos y pensamientos.

El grande y nuevo convento del Seminario, situado en un ángulo de la poblacion, fue atacado por un corto número de personas; defendiéronse los frailes haciendo fuego, é hiriendo á algunos hicieron volver las espaldas á los demas.

Iban á pegar fuego al de Capuchinos y Trinitarios calzados; y como las llamas hubieran inevitablemente hecho presa de las casas vecinas se desistió del intento.

Tampoco fue incendiado el de Servitas por la voz

que cundió de que el cuerpo de artillería tiene muy inmediato su almacen de pertrechos.

Mientras que en una parte de la Ciudad ardian algunos Conventos y se incendiaban en la otra, el furor no declinaba en ninguna: antes a manera de tempestad, volviendo y revolviendo, á diversas partes sus recíprocos combates todo lo llenaba de inquietudes por la facilidad con que podia prender el fuego en las casas. Y cosa verdaderamente rara, á pesar de que fueron incendiados seis Conventos: el de Carmelitas descalzos, el de Carmelitas calzados, el de Dominicos, el de Trinitarios descalzos, el de Agustinos calzados y las puertas del de los Mínimos, ninguna casa particular sufrió el menor daño; ni nadie fue oprimido de la ruina de los fracmentos que caian y volaban de una á otra parte, ni recibió la menor herida con los encuentros y choques de unos con otros, llevando todos empleadas las manos con varios instrumentos, en tan confuso tropel.

Ningun convento de monjas sufrió el menor ataque: ningun clérigo un insulto: ni ninguna fea maldad, que ordinariamente acompañan á semejantes conmociones nocturnas, se cometió en aquella espantosa noche: antes por el contrario muchas casas estaban abiertas sin que nadie recelara que corriera el saco por ellas.

Con el dia cesó la tormenta; pero aun entrado ya el dia quedaron pobladas las calles de numerosa gente que veian pasar los piquetes de tropa y Milicia que la autoridad enviaba á recoger los frailes que habian logrado encontrar un asilo en las casas de los ciudadanos, ó en sus propios conventos; trasla-

dándolos para su seguridad personal, á los fuertes de la plaza; cerráronse las puertas de ella sin permitir la entrada á la gente del campo: y se pasó el resto del dia con tanta tranquilidad como si nada hubiese ocurrido: ni transitaba mas gente que la que iba á visitar los estragos, y las numerosas patrullas del ejército y milicia.

La autoridad civil se limitó aquel dia en mandar que todos los dueños de fábricas y talleres no los cerrasen por ningun pretesto bajo la mas severa responsabilidad: temeroso sin duda el Gobernador civil de que el ocio no engendrase nuevas tormentas.

Las monjas, prévio el consentimiento de la autoridad eclesiástica, fueron invitadas á retirarse del claustro, con facultad de alojarse en las casas de sus parientes ó amigos: y pusiéronse fuertes guardias en todos los conventos.

Al dia siguiente 27 el comandante general de las armas y el Gobernador civil, que en la azarosa noche del incendio se habian mantenido bastante pasivos, si debemos deducirlo de las providencias tomadas, dieron una proclama, en que despues de pintar la gravedad de los desórdenes, hijos, dijeron, de cobardes ejemplos producidos por el brazo asesino de un puñado de enemigos del órden que en Zaragoza y Reus acababan de subvertir la sociedad; amenazaron aquellas autoridades en estos términos: «*Disposiciones fuertes, enérgicas, sin contemplacion ni miramiento á clases ni personas se seguirán en breve, y la terrible espada de la justicia caerá rápidamente sobre las cabezas de los conspiradores y sus satélites..... Los malvados sucumbirán del*

mismo modo por el peso de la ley en un juicio ejecutivo que fallará la comision militar con arreglo á órdenes vigentes. Al recordaros la existencia de aquel tribunal de escepcion, es justo advertiros que incurrireis en delito sugeto á su conocimiento si á las insinuaciones de la autoridad competente no se despeja cualquier grupo que infunda recelo á la misma. El arresto seguirá á la infraccion, el fallo á la culpa, y las lágrimas del arrepentimiento será una tardia espiacion del crimen

Fue esta proclama la precursora del general Llauder, y nadie dudaba que luego de su llegada, despues de tomadas las convenientes medidas, mandaria cortar la cabeza, militar y ejecutivamente, á aquellos que hubiesen designado los partes de la policía ó las delaciones de sus secretos espias. Al aspecto de tan melancólica prespectiva el Pueblo se conmovió de nuevo; se reunió delante de su palacio y dió el grito de *¡muera Llauder! ¡muera el tirano!* y el general, con parte de la tropa con que habia entrado se encerró en la misma noche del veinte y siete en la ciudadela de la plaza, de la que salió al amanecer del 28, para Mataró; desalojando despues el palacio del que sacó todo su equipage.

Este fue, á nuestro entender, el primer triunfo que consiguió el Pueblo de Barcelona, porque muy pocos de sus habitantes tomaron parte en los acontecimientos de la noche del 25, al paso que nadie ó muy pocos hubo que no tomasen parte en la comun alegria que causó la retirada de Llauder. Y no es nada estraño que fuese público y general el gozo, porque no hay felicidad donde no hay libertad; no hay

libertad donde no se vive bajo el imperio de las leyes: no hay leyes donde el despotismo puede atropellar impunemente al ciudadano, y el déspota no halla contrapeso que le detenga; reina el despotismo siempre que el ciudadano puede ser preso por la simple delacion de un malvado y castigado militarmente sin que apenas se le de tiempo para pensar á su defensa; y por un juício mas que sumario en que para abreviarle se prescinde de los trámites y formalidades que son la única salvaguardia de la seguridad individual. Estas reflexiones encargamos no las olviden los que lean la relacion de los acontecimientos del dia cinco de Agosto.

Mientras estas cosas y las demas que iremos refiriendo, pasaban en Barcelona, prendia el fuego en otros Conventos del Principado. Ardia el de Recoletos de Riudoms; ardia el Monasterio de Benedictinos de San Cucufate del Vallés: y el general Llauder y su comitiva hicieron alto en Mongat para contemplar como las llamas devoraban el de Gerónimos de la Murtra. Han ardido despues el de Capuchinos de Mataró; el del mismo orden de Arenys; otro de Igualada: el primero y mas rico Monasterio de Cartujos de España, el Monasterio de *Scala-Dey*; y otro del mismo orden con el título de *Monte alegre*; de manera que esta desgracia mas que á un terremoto que lo sorbiese todo, se parecia á un contagio que se comunica de un lugar á otro mas cercano.

Y para no perder el hilo de los acontecimientos de Barcelona volveremos á tomarle.

Sabia Barcelona, por la proclama transcrita, las intenciones del general, á quien las últimas ocurren-

cias abrasarian el pecho de ira, si su cara no se cubrió de rubor, al oir los gritos de los que osaron llamarle *tirano y pedian su cabeza:* crecia por horas la borrasca, y ya los hombres que ninguna parte habian tomado en los acontecimientos, llegaron tambien á temer por sus personas, porque reinando el despotismo; consistiendo la prueba en la delacion de un espía; y encargado el juicio á un tremendo tribunal militar, cuyos jueces hubieran sido nombrados por un gefe irritado é iracundo, era muy posible que la inocencia fuese envuelta en la persecucion y sufriese una pena irreparable. Así es como el compromiso se estendió á muchos que no lo estaban, y como se hizo solidaria y necesaria la defensa. Ademas de que las turbulentas olas alcanzaban aun á los quietos, impeliéndoles con sus embates.

El general Llauder al marcharse dejó escrita una proclama, en que la pluma no esprimió todos los sentimientos de su autor. Daba por pretesto á su salida la proteccion que debia á los habitantes de otros pueblos. Advertia: «*que los bandos y órdenes de la autoridad serian ejecutadas instantánea é irresistiblemente: no omitió que dejaba reforzada esta guarnicion, y que si el caso lo exigiese vendria á reprimir y castigar á un puñado de asesinos que seria mengua prolongase sus crímenes.*»

La calma empero, reinaba en la ciudad. No hay duda que para establecer la division entre los habitantes de Barcelona se trató de avivar la sospecha de que conseguido el intento de sacar los frailes de sus conventos, y engrosadas las tropas de los perversos con la esparanza de la presa, volverian el ím-

petu contra las personas y haciendas de los ciudadanos; y un periódico se encargó de anunciar: «*que en la noche del 26 se preparaba una conmocion contra las fábricas que por medio de mayores máquinas trabajában con suma economía de brazos: que el Gobierno habia sabido preveerla; y nada habia habido.*»

Ambas noticias produjeron el efecto que se habian prepuesto sus inventores; ni podian dejar de producirlo en una ciudad comercial, industriosa y opulenta por el laborioso trabajo de sus habitantes. Calmó la efervescencia en algunos, y en todos se notó un singular desaliento.

En el dia 29 el anciano D. Cayetano Saquetti, encargado del mando de esta plaza, se dimitió de él; y el general Llauder autorizó al Mariscal de Campo D. Pedro María de Pastors para que lo tomase. Lo anunció este por una proclama en que despues de haber hecho su profesion de principios, apelado al valor y disciplina de las tropas, á la decision y buena fé de la milicia urbana, á la fidelidad de los habitantes dijo: «*que si pudo un esceso de ansiedad precipitada turbar por cierto tiempo el órden público y el sosiego general, el convencimiento de la fácil propension de un desorden á la desastrosa anarquía, habria abierto los ojos á todos los ciudadanos honrados y juiciosos propietarios, para que conociesen la urgente necesidad de unirse todos sinceramente para atajar toda especie de males públicos y conservar los tranquilos dias que necesita la prosperidad general y la paz interior de las familias.*»

En el dia 30 de julio público la suya el Teniente de Rey D. Joaquin Ayerve, en que despues de haber dicho: que con sacrificios personales y pecuniarios tenia acreditado Barcelona que combatia por Isabel y por la libertad: despues de haber reconocido, que el sosiego habia reemplazado á un lamentable furor: concluyó mandando lo siguiente= 1.° *Queda prohibido á toda persona, sea de la clase que fuere el penetrar en el recinto de convento alguno de esta Capital, sin espreso permiso de la autoridad competente: el que contraviniere, aun cuando no estrajera efecto alguno de dichos lugares, será tratado como merece el que atenta contra propiedad agena.*=2.° *En cualquier hora en que por cualquier motivo se perturbase la pública tranquilidad, la señal de alarma será un cañonazo disparado en el fuerte de Atarazanas, y otro en la Ciudadela: si al cuarto de hora se repite otro cañonazo en ambos puntos despues de esta última señal, será tratado como revoltoso todo individuo que se encuentre por la calle.*

Faltariamos á la exactitud de la historia, sino notásemos el silencio mas que estraño del Ayuntamiento de Barcelona, única autoridad popular que habia en ella, en unos momentos en que son tan necesarios los buenos oficios de una paternal mediacion.

Las proclamas de las autoridades civil y militares manifestaban las intenciones del gefe militar de la Provincia: por miedo del saqueo se distribuyeron armas á los alcaldes de Barrio para que las repartiesen entre los gefes de familia *que merecieran confianza.* Las proclamas tenian por objeto ame-

drentar á los tímidos; y el reparto de las armas el de formar un batallon amigo.

Es de presumir que tampoco se descuidaban los contrarios que lanzaron y distribuyeron á manos llenas, en el domingo 2 de agosto, un folleto que mudó de repente el aspecto de las cosas, y reanimó los ánimos apocados, porque les avisó: «*que el pueblo tenia formados dos proyectos muy meditados: que el de la noche del 25 se limitaba á dar una seria leccion al gobierno de que no debe abusar de la sensatez y providad de una nacion: que la moderacion se convierte en desconfianza y últimamente en desesperacion, siempre y cuando se ve, que un gobierno habla mucho y nada hace, promete y jamas cumple, y que toda su política consiste en mantener al Pueblo en cierto equilibrio entre el temor y la confianza, sin darle ninguna garántia, sin proporcionarle la decantada seguridad personal; y sin libertarle de los tiranos provinciales que la oprimen: demostrar que el Pueblo sabe hacer, y hace en pocas horas, lo que el gobierno no ha querido hacer en muchos años por medio de leyes sabias y conformes á las luces y circunstancias del siglo: que en la ejucucion del proyecto no se traspasaron sus demarcados límites y que á los gritos de libertad; el Pueblo lejos de codiciar lo ageno, solo queria librar lo suyo propio de las clandestinas rapiñas de aquellas clases, que sin prestar favor alguno á la sociedad, quieren usurariamente ser recompensadas, que por todas partes respira en ellas grandeza, lo que debiera ser pobreza, y que lo tienen todo cuando confiesan no tener nada.....que*

el segundo proyecto era meramente personal, que el Pueblo queria dar la leccion de que Cataluña no debe ser patrimonio de tiranos: y arredrar con un condigno castigo al tercero que tal vez bajo diferentes bases tratase de seguir la táctica de los primeros......: que nunca se habia soñado en incendia las fábicas de vapor; porque añadieron, jamas el fiero bruto ha despedazado la teta que le da la vida, ni el errante salvage el bosque que le mantiene: que Barceloua no seria menos agradecida que aquellos; ni nunca la industriosa capital llegaria á desconocer sus própios intereses: *que se trataba de la destruccion de un periódico llamado Vapor, cuyo nombre, medio articulado, oido por la autoridad la habia inducido á echar mano de la igualdad del nombre para desconceptuar á los reformistas..... que el pueblo queria, y obtendria, cualesquiera que fueren los grados de resistencia, la libertád civil cuya piedra angular sea una legislacion sabia, justa y benéfica, que asegurando los derechos de los ciudadanos, mande respetar su estado, y limite las prerogativas del poder, y que sentando el principio de que el hombre libre no es patrimonio de nadie, haga reconocer el otro de que el Rey es para la Nacion y no la Nacion para el Rey........ que el pueblo no debia ni podia tolerar que se le diga que se ha instituido un gobierno civil, para dirigirle y que en el hecho solo vea los caprichos de un déspota, y un gobernador civil, cuyas facultades consisten únicamente en cobrar el sueldo y vestir el uniforme del ramo...... que el Pueblo no quiere que cuando se*

le dice que estamos en el precioso siglo de la regeracion, suceda lo que nunca de ser primero el castigo que la averiguacion del supuesto crimen, y que la informacion de la ley que lo califique,.......y despues de una rápida biografía del general Llauder y de sus consultores; concluyeron en estos espresos términos...... *Ciudadanos y Urbanos ¡Viva la libertad! ¡Muera el traidor! Acordaos de vuestros juramentos y perseverad en los mismos. ¡Valientes del ejército! recibid el sincero entusiasmo de un pueblo que os aprecia por vuestro valor, por vuestro patriotismo, por vuestra cordura y por la armonía que con él conservasteis. Acordaos que sois españoles, que esta Nacion no ha presentado jamas la degradante escena de pelear el ejército contra el pueblo; que sois dignos defensores de la libertad y no viles instrumentos de un tirano. Confiad en el pueblo, como el pueblo confia con vosotros, y ámbos en los patriotas que os dirigen la voz aguardando preparados la señal del combate: la esperiencia os ha acreditado que no es dudosa la lucha del hombre libre y del débil esclavo.*

Asi, incitados de entrambas partes los ánimos, se podia temer que el combate fuese tan largo y sangriento como lo era el encono. Los autores del folleto se grangearon por este medio las voluntades del pueblo, y se nos dijo, que hubo algunos tan osados que llegaron á echarlos en el teatro y distribuirlos públicamente en las calles. Y no era estraño, porque en aquel juego era el dote la cabeza y habia necesidad de escitar la multitud bastantemente porque se sabia de positivo que se apresta-

ban tropas y que el general Basa aguardaba en Bruch la última orden.

Emprendió finalmente este su marcha para Barcelona, acaudillando una fuerte columna, compuesta de gente valerosa y escogida que dejó en Sans, á media hora de esta ciudad, entrando él en ella con el solo séquito de un par de oficiales, como para arrostrar las brabatas del pueblo Barcelonés y recorrió diferentes calles de la ciudad, acompañado tan solo del general Pastors, del Teniente de Rey Ayerve y de un Ayudante.

Supieron sin duda los contrarios su llegada, y no anduvieron descuidados en distribuir en la noche del 4 una enérgica proclama que consignamos como documento histórico.

Á LOS CATALANES, AL EJÉRCITO, Y Á LA Milicia de Cataluña.

«La espulsion de los frailes la consintieron y aprobaron todos los amantes de la libertad: el voto de Barcelona está pronunciado: que no vuelvan los frailes peró que no haya desórdenes; que siga la tranquilidad y el sosiego.

«Que para atender al servicio de la Plaza se hubiese reforzado la corta guarnicion con cuatro ó quinientos hombres, que se organizase un armamento en cada barrio; esto estaba en el orden. Pero que los pérfidos Llauder y Basa renovando sus acostumbradas traiciones entreguen la provincia á los facciosos agolpando todo el ejército en Barcelona para vengar resentimientos personales y desarmar la mi-

licia con la capa de castigar los hechos del 25, hechos que toda la poblacion consintió, este es un crimen atroz que la muerte no es bastante á espiar.

«Todas las columnas del Principado estan en movimiento sobre Barcelona; las mejores líneas de operaciones militares estan abandonadas; varios pueblos que tras de débiles fortificaciones con sus valientes Urbanos bajo el amparo de las tropas se defendian contra las incursiones de los facciosos, quedan ahora á merced de los carlistas: en una palabra, el Principado se pierde. ¿Cuál es el pretesto de este alevoso crimen? ¿Les interesa mas á Llauder y Basa combatir por los frailes que por Isabel II y la justa libertad? ¿Cuál es el estado de Barcelona? ¿Qué desórdenes hay? ¿A qué propiedades se atenta? Los incansables Pastors y Ayerve responden con razon y con sobrada seguridad de la tranquilidad pública. Si cualquiera intentase robos ó incendios el mismo pueblo haria ejemplar justicia. Los robos é incendios estan en las fantásticas cabezas de unos cuantos farolones viles asalariados de Llauder que propalan temores y amagos, que mal pueden existir cuando ellos insultan tan impunemente con su presencia la sensatez de los Barceloneses.

«El mal es manifiesto y debemos todos conocerlo. Quitados los conventos y monasterios que pagaban la faccion con las enormes sobras de sus rentas, los facciosos de Cataluña hubieran hecho por quince dias escesos de rabia; pero acosados luego de la miseria faltándoles el socorro, se hubieran desbandado; ocupados por tropas los mejores puntos y redoblando de esfuerzos los pueblos y milicia, la faccion su-

cambia. Llauder cambia los sucesos y trueca en ruina la salvacion de nuestra patria: abandonando poblaciones ricas al saqueo dará á los facciosos los recursos que solo sacaban de los fraites; viendo que las tropas se retiran, la faccion se engruesa; los milicianos sin apoyos de tropas se verán agobiados por fuerzas superiores; los liberales tendrán que huir; Cataluña será ot a Navarra, y Llauder dirá «que lo han causado los liberales con los hechos del 25 de julio» ¡Alevosía atroz!

«No para en esto la infamia del nuevo tigre de Cataluña; ha llegado á la vileza de reclamar auxilio de bayonetas estrangeras para consumar sus inicuos planes por la desconfianza que le inspira el patriotismo del ejército.

«En tan crítica situacion sin la franca decisíon de todos los buenos los daños serán irreparables. Los momentos son críticos: los ayuntamientos, las corporaciones, los gefes de toda Cataluña si no quieren que se les tenga por cómplices de Llauder, deben al instante tomar prontas medidas para nuestra salvacion y esponer al gobierno el inicuo modo con que se vende nuestra patria.

«Catalanes, Ejército, Milicia, conoced vuestra posicion, todavia es tiempo. Tras de Llauder y Basa vienen los cadalsos, la esclavitud, Carlos V. y la inquisicion. Basa..........: la cacareada espada de Llauder que ningun faccioso ha visto, sirve solo contra españoles mismos; á la campaña de Lacy y de Vera piensa añadir la de Barcelona: su rabia y su ambicion se han de saciar con sangre de sus compatricios: reunios y evitad la ruína de la patria.

«Bravos soldados del ejército ¡del pueblo habeis salido; entre el pueblo teneis á vuestros padres y hermanos; vosotros sois los primeros interesados en la libertad de nuestra patria: las armas que con tanto honor empuñais, no se mancharán sin duda con la sangre de vuestros hermanos, pues se os han confiado no para servir á traidores, asesinos y tiranos, sino para defender la libertad bajo la égida del trono de la inocente Isabel.

«Ciudadanos todos! corred á las armas; guerra á los tiranos que quieren oprimirnos, y que se han quitado por fin la máscara con que nos habian engañado, que el movimiento sea unánime y sea nuestra divisa ABAJO LOS TIRANOS, VIVA ISABEL II, VIVA LA LIBERTAD.»

Tenia Basa la mision de comprimir en Barcelona el movimiento general de España, porque de tiempo antiquísimo los gobernantes españoles han seguido la máxima de castigar los mal contentos para que aprendan los demas á temer, sin curarse de averiguar y corregir las causas del descontento, y sin que haya bastado á escarmentarles de este mortal sistema, la pérdida de las Flandes, y en nuestro tiempo la de las vastísimas Américas. Lo que no puede negarse es, que si aquel dia Basa hubiese salido vencedor, hubieran sido mutiladas en aquella noche un centenar de cabezas con el plomo que se les disparára.

En aquel dia pues, 5 de agosto, sobre las diez de la mañana, se difundió la voz de que Basa estaba en palacio, embistió los ánimos nueva indignacion, parten algunos de carrera á la plaza donde

se halla el general: alarman otros los restantes cuarteles en que está dividida la ciudad: huyen despavoridas las mugeres que van á sus faenas: ciérranse improvisamente las puertas de las tiendas: y sobre las doce del dia el ronco sonido del cañon, como se habia advertido, dá la primera señal de alarma.

Creyeron que el estrépito del cañon terrorizaria al pueblo, pero produjó el efecto de una chispa eléctrica que inflamó todos los corazones de santo amor á la patria. ¡A LAS ARMAS!!! ¡Á LAS ARMAS!!! es el grito que se oye por todas partes. Corren los urbanos á reunirse á sus cuerpos en el lugar designado: acude la multitud al en que cree comenzará el combate. Y como una bola grande de nieve precipitada de la cumbre de una montaña, se va aumentando, haciendo presa en su mismo precipicio por donde rueda; asi los defensores de la libertad, creciendo el número de compañeros á cada paso que adelantan, engruesan su ejército y llenan el viento de amenazadoras voces.

Avanza tambien al oir el cañonazo la tropa que Basa habia dejado en los contornos de la ciudad: entra por la puerta de santa Madrona: ocupa el vasto edificio de la Lonja, al paso que una parte de la que guarnece la plaza se situa en la de Palacio y apoya su derecha en la ciudadela.

Allí acude tambien, tambor batiente y banderas desplegadas, la milicia ciudadana conduciendo al Ayuntamiento de Barcelona que pidió la acompañase.

Con solícito y paternal ahinco el cuerpo muni-

cipal y demas autoridades, conjuraron al general Basa para que no anegase en llanto la segunda ciudad de España: pidiéronle desistiese de una empresas, gérmen de mil desgracias trascendentales al resto de Cataluña que le habia visto nacer: que aprovechase la ocasion que se le venia á las manos de reconciliar ánimos que se odiaban. Pero Basa engañado por su propio valor, despreció las súplicas. *¡Ó yo ó el pueblo!* fue su única respuesta. ¡Temerario! Intentaba pisar la cerviz del pueblo, y el pueblo piso la suya: por un mal entendido celo, se comprometia y pretendiera comprometer su patria. No haciéndolo, tambien su honor quedaba bien puesto, porque no desmereció Constantino, cuando hace cuatro años tuvo que abandonar el reino de Polonia, cuyo gobierno, el Emperador su hermano le babia confiado: y la patria recompensó, y la Europa entera ha elogiado al ejército Polaco, que en aquellas circunstancias abandonó á su general. Ni han sido vituperados los Belgas que al servicio del Rey de Holanda acudieron contra su Rey para defender á su patria. Y merecieron bien de la patria los regimientos franceses que en 1830 reusaron emplear sus armas para esclavizar la Francia, ni pretendió exigirlo Bourmont de un ejercito que acababa de conducir á la victoria· ni se mancilló el mismo Basa cuando en 1820 juró la Constitucion contra la voluntad de su Rey, ni se deshonró Llauder cuando en 1833 reclamó los derechos del pueblo. Ya no es el ejército un instrumento de esclavitud, un pueblo de bayonetas distinto del de la patria: él es súbdito de la discipli-

na y guardia de la libertad, y segun los principios adoptados en muchas naciones de Europa, los ejércitos obedecen al rey que es su gefe, á la ley que es su freno, y á la Nacion que es su soberana: y segun los principios que rigen en España podriamos decir que el ejército obedece al rey, defiende la ley y ampara la Nacion.

La imprudente respuesta de Basa comunicóse con rapidez, y con la misma acometen unos por la iglesia de santa Maria, donde hay una tribuna que comunica con el palacio del general, mientras otros rompiendo la valla arremeten por la escalera principal de palacio: resuena la casa con el descomunal estruendo y voces del pueblo: dan con el general Pastors, cuyas fuerzas físicas no bastando para contener la multitud, en vano se esfuerza en persuadirla para que desista de su intento: abren la mampara que privaba ver al que buscaban: sin perder tiempo penetran unos cuantos hasta donde estaba su enemigo, á quien no dieron mas tiempo que el de pronunciar algunas mal articuladas palabras, cuando un pistoletazo, privando al general de la vida, lo anunció al gentío que circunvalaba el palacio, y fluctuando entonces la muchedumbre como las ondas con recíprocos movimientos, solo se calmaron al ver el cadáver que fue arrojado por uno de los balcones, arrastrado por las calles y consumido en la pira que formó el pueblo con los efectos y papeles de la delegacion principal de Policia.

Despues que se desfogó el primer furor desbandáronse las gentes por las calles y plazas de la ciudad, y vénse acometidas á un tiempo mismo las

oficinas de los comisarios de policía: echan mano de todo lo que se les presenta: llueven los legajos confundidos con los muebles que trasforman despues en otras tantas hogueras.

Mientras estas escenas se pasaban en unas partes al grito de *viva la patria*, *viva la libertad*, en otras se quemaban los papeles del tribunal de rentas, lo que habia en la casa *Procura* del monasterio de Monserrate, y algunos se emplearon en derrocar la colosal estatua de bronce de Fernando VII, que, en actitud que humillaba á Cataluña, habia hecho colocar en la plaza de palacio el conde de España de execrable memoria: la estatua fue reemplazada con el retrato de Isabel.

A hierro y fuego destruyó el pueblo cuanto pudo encontrar en los establecimientos citados; pero en palacio todo fue respetado, menos la bandera de los voluntarios realistas, de que se apoderó el pueblo porque era un crimen el conservarla, y el pueblo la holló y la hizo pedazos, vociferando que lo hacia de menos gana de lo que lo hubiera hecho con el que la guardaba.

Formándose despues numerosas cuadrillas, corrian las calles cantando, y caminaban mas como en público regocijo que como quienes acababan de tumultuar. Pero al anochecer algunos malvados, como que estuviesen arrepentidos, de ver al pueblo tan cuerdo y culpasen su flojedad: como si quisiesen convertir en pena el gozo que rebozaba en todos los corazones: como si conspirasen en justificar los dichos de Lauder: como si quisiesen vengar la victoria conseguida: como si quisiesen dejar un monumento perpetuo de que mas vale arrastrar

las cadenas de la esclabitud que emplear las fuerzas de la muchedumbre para no dejárselas poner, pegaron fuego á una fábrica de vapor, dando licencia al frenesí para que lograse sus furores y con la ocasion de ver temblando á la ciudad se distrajese el movimiento político á que aspiraban los que lo habian hecho.

Y en efecto; muchisimos que se hubieran empleado en pedir á la Junta de autoridades lo que podia hacer la felicidad del pueblo, burlados por éste se retiraron á sus casas. Porque aunque un rio corra hinchado con las aguas de las lluvias mientras ciña su curso dentro de su madre, á nadie es injurioso: mas si rompe sus márgenes es preciso que el labrador vele para poner en salvo las mieses. En el momento en que se supo la quema de la fábrica, los vecinos de Barcelona, todos á una, manifestaron la justicia de que se indemnizase á sus propietarios; porque si el movimiento popular habia sido justo, legitimo é indispensable, tambien era legítimo y justo se reparasen los males que él habia ocasionado á establecimientos que no fueran nacionales. En esta confianza se entregaron de nuevo á la alegría; iluminaron durante tres dias todas sus casas, y en la noche del primero recorrieron las calles las músicas de los cuerpos del ejército y de la milicia urbana, tocando canciones patrióticas é himnos el que libre recuerda con placer.

En la tarde de aquel mismo dia 5 cesó en el mando del gobierno civil don Felipe Igual, que lo obtenia, se confió al secretario de la gobernacion don José Melchor Prat, diputado á Cortes durante el régimen constitucional, que sufrió como pa-

triota la suerte de los proscriptos, y es autor de algunas obras de gran mérito: el pueblo aclamó por las calles y plazas al mariscal de campo don Pedro Maria de Pastors, de quien hemos hablado, y que se encargó efectivamente del mando de las armas, de lo que se enteró al público con el siguiente aviso:

BARCELONESES: el gobernador civil interino manifiesta á este vecindario, que el Escmo. Ayuntamiento, unido á una comision del pueblo, se está ocupando de su bien, y que ya tiene el mando de las armas el Escmo. Sr. D. Pedro Maria de Pastors. Barcelona 5 de agosto de 1835, á las tres y media de la tarde.—José Melchor Prat, gobernador civil interino.

Constituyéronse tambien las autoridades en Junta y el Ayuntamiento fué auxiliado con las luces de cinco comisionados del pueblo para que velasen por los intereses de Barcelona y no consintiesen nada que les fuese contrario, formando parte de la Junta de autoridades, que se compuso de las personas siguientes —Pedro Maria de Pastors.—José Melchor Prat.—Joaquin Ayerve.—Juan de Serralde. —Juan Perciva.—El marqués de Lió.—Francisco de Gayolá.—Rafael Maria de Duran.—Joaquin de Mena.—Buenaventura Sans.—José Maria Llinás.—Joaquin Ametller.—Ramon Roig y Vidal.—Miguel Elias. —Manuel Balaguer.—José Lapeyra.—Pablo Mas.—Joaquin Espalter.—Alejos Baulenas.—Matias de Casanovas.—Pedro Oms.—Tomás Ylla.—Joaquin de Prat. —Joaquin Ruyra y Lacreu.—Serafin Chavier.—Juan Abascal.—Juan Antonio de Llinás.—Mariano Vidal y Esteve.—Ramon Xaudaró.

El primer trabajo de la Junta fué una proclama, para que los liberales acudiesen al socorro de los demas de la Provincia, oprimidos por las bandas de los enemigos de la Libertad, é hiciesen tremolar su pendon y el de Isabel, desde las orillas del mar, cuyas aguas besan nuestros muros, hasta las mas altas cimas de los montes donde ostentan los cobardes su momentáneo orgullo, llamando la Junta á todos á tan heróica empresa, y abriendo el registro de los valientes en varios puntos de esta ciudad, á quienes se daria 5 reales de vellon y el pan: invitó á que los ciudadanos que no pertenecian á la milicia, devolviesen las armas que tan generosamente se les habia entregado para armar á los que saliesen á combatir al enemigo, en atencion á que escaseaban en los almacenes públicos.

Amaneció el dia 6: no contentos los que habian sabido seducir á unos cuantos con la quema de la fábrica de vapor, como les habia salido bien su empresa, intentaron prolongar los males, y mientras algunos patriotas se ocupaban en persuadir al pueblo que pidiese buenas leyes, buenos principios, que son los que hacen duradera la felicidad de las naciones, y la libertan de azarosos y sangrientos tumultos; se ocupaban aquellos en atacar el edificio de la Aduana en que está el depósito de las mercaderías del comercio: no sabemos lo que fué mas pronto, si el dar principio á la ejecucion del crímen, ó recibir el escarmiento; porque al instante la tropa del ejército y milicia volaron al lugar del peligro, y viendo que pasaba adelante la audacia embistieron á los malhechores y á culata-

zos les hicieron bajar las escaleras con mas prontitud que no las habian subido animados por el ardor del pillage, y divididos los demas con la turbacion se precipitaron por las calles que la fuerza armada despejó en pocos momentos.

Y mientras esto se pasaba en un estremo de la ciudad, en el otro opuesto el pueblo quemaba todos los efectos de una casa, con el pretesto de que su dueño celebraba los asesinatos de Carlos de España, y no ocupaba en su fábrica sino á los que se alistaban en las banderas de los realistas; hechos que acreditaban las voces de los que presenciaban la devastacion; pero aunque fuese justo el resentimiento, lo que absolutamente ignoramos, no debia permitirse la tropelia porque creciendo la audacia no se entregase el pueblo á mayores escesos; pues que hasta entonces, si separamos la lamentable desgracia del Vapor, el pueblo habia respetado las propiedades y aun las opiniones de los particulares. Inmediatamente parecio en todas las esquinas la siguiente *Orden de la plaza.*

Los que ahora se propasan al desorden, no tienen otra mira que el pillage y el asesinato: los buenos ciudadanos se unen al ejército para su estermínio, pues son muchos los que se me han presentado al efecto: por consiguiente encargo estrechísimamente á todos los comandantes de la fuerza, tanto de la benemérita milicia como del ejército, que guardando la debida union y armonia, hagan uso de las armas en cualquiera grupo de amotinados, destruyéndolos y conduciendo á los que capturen á la Real Ciudadela, á disposicion de la Comision militar.—*Ayerve.*

En el entretanto la Junta de Autoridades continuaba tranquilamente sus trabajos y en una proclama que dió al efecto dijo: que á fin de demostrar al mundo entero que el ejército, milicia y pueblo solo desean libertad, solo apetecian órden, solo anhelaban garantias, habia acordado la Junta las siguientes medidas.

1.ª Toda la fuerza militar y de la milicia existente en la ciudad, tendrán cinco puntos céntricos de reunion; uno para cada cuartel en que está dividida la poblacion, á saber: para el 1.º el Borne, para el 2.º la plaza de Junqueras, para el 3.º la del Cuartel de Artillería, ó sea de los Estudios, para el 4.º la de las Casas Consistoriales, y para el 5.º la del Padró.

2.ª Conviniendo al interés público que se saque de los fuertes á los regulares que están detenidos en ellos, la Junta de Autoridades se está ocupando del modo de verificarlo, y del punto á donde deberán destinarse aquellos individuos.

3.ª Quedarán suspensos en sus funciones el actual administrador de la Aduana, el Vista D. N. Cibat, el secretario de la Capitania general, D. José Caparrós, que lo está ya, el Mayor de la plaza Don N. Santocildes, los Alcaldes mayores D. Mateo Cortés de Zalon, y D. Pedro de Pumarejo, y los demas empleados que se crea conveniente segun la opinion que disfrutan, encargando los gefes respectivos los destinos á otras personas segun el ramo.

4.ª Estando ya repuesto en su destino de Delegado de Policía, el S. D. Juan Serralde y su secretario, pase á encargar su oficina y dependencias á personas que merezcan la confianza general.

5.ª Se nombrarán nuevos censores de Imprenta que merezcan la confianza pública, por estar al alcance de las circunstancias presentes.

6.ª Que se aumente la milicia con todas las personas que ofrezcan confianza, proponiendo ellos mismos los oficiales al Escelentísimo Sr. Capitan general de las armas.

En el dia 7 á las 6 de la tarde fueron fusilados en el sitio acostumbrado de la esplanada Mariano Garri y Narciso Pardiñas; aquel por haber sido uno de los primeros cabecillas de la faccion de este Principado, y el otro por ser uno de los primeros que destruyeron la fábrica de Vapor: conforme así se anunció en la órden de la plaza de aquel dia. La ejecucion, respecto del primero, se hizo por la fuerza del ejército; la del segundo la verificó la milicia urbana. Los acusados fueron juzgados por la Comision Militar.

La junta de Autoridades, depositaria de los votos y deseos del pueblo barcelones y quizá de los de todos los habitantes de la antigua Cataluña, sabia la ansiedad con que los pueblos esperaban ver el fruto de sus trabajos y meditaciones, consignado en una esposicion á la Reina, ó en otro documento: y asi es que en el dia 8 vieron la luz pública las atentas y respetuosas súplicas que la Junta de Autoridades se atrevió poner á los pies del trono, reducidas, *á que S. M. se dignase enviar á regir esta provincia una persona de circunstancias esplicitas é identificada en los principios políticos que S. M. consignó en el Estatuto Real; en el caso de que no fuese de su Soberano agrado, dignarse disponer que siguiese desempeñando este destino el actual Comandante de*

las armas, así como el que los demás empleos públicos que quedaron vacantes por dimision ó por cesacion en virtud de las actuales circunstancias, se llenasen por sugetos que estén colocados en aquella misma cuerda.—Que S. M. se dignase ponerse al frente de las reformas generales, asi civiles como eclesiásticas que tan imperiosa é instantáneamente reclaman las necesidades públicas y el voto general de la Nacion.—Que se erigiesen diputaciones provinciales en este Principado. Y finalmente se traslade la Universidad de Cervera á esta Capital.

Obró esta esposicion de la Junta, segun la disposicion de los que la leyeron, y nada alteró en sus afectos: fue por lo general mal recibida ya por lo inoportuno de unas súplicas; lo delicado de otras; y ya tambien por la ineficacia de todas.

Por lo cual, para que se declare todo de una vez es menester advertir que públicamente se decia: que la peticion no llenaba los deseos del Pueblo porque no podia remediar su mal estar. Que nada tenia que ver con los acontecimientos la traslacion de la Universidad de Cervera. Que debia suponerse que S. M. habia hecho cuanto era dable para el bien de la Nacion, y que eran los Ministros los que habian contrariado su voluntad, por lo que no era decoroso se le pidiese ahora se decidiese á hacer el bien, ó lo que es lo mismo se pusiese al frente de las reformas. Que la ereccion de las diputaciones provinciales era una medida de administracion y muy secundaria. Que lo que necesitaba el Pueblo eran *Principios*: principios *de igualdad legal, de libertad civil; de libertad de escribir, de libertad de hacer conocer sus necesidades*: el principio, en fin, que da vida á las

naciones, *el de constituirse por si mismas.* Que lo que necesitaba el Pueblo era un conductor legal que esprimiese sus votos, *una verdadera Representacion nacional* que defendiese sus derechos, aun cuando fuesen contrarios á la opinion y voluntad de los Ministros: que lo que necesitaba el Pueblo era un parapeto que pusiese su *seguridad personal* al abrigo de los atentados de los que tienen el poder, que emana de la Nacion, para proteger y no para perseguir injustamente á los Ciudadanos; y para ello dictar *una severa ley de responsabilidad de los funcionarios públicos:* Que lo que necesitaba el Pueblo era *el establecimiento del Jurado* que decida de la verdad del hecho criminal; debiendo ceñirse los jueces á aplicarle aquella pena que disponga una ley determinada; en vez de que ahora es juzgado el Ciudadano por una comision militar, autorizada por el Ministerio para prescindir de los trámites y formalidades, única salvaguardia de la inocencia. Que con principios buenos no podia haber leyes malas: Que con buenas leyes no podia haber trastornos y convulsiones políticas: Que la principal mision de la Junta era pedir lo conveniente para evitarlas, hablando á la Reina el lenguage de la franqueza y de la verdad, con lo que la Junta hubiera hecho un servicio al trono, pues es hacérselo, y muy grande, el esplicarle las causas del descontento para que pueda remediarlas; al paso que subsistiendo aquel por ignorar su origen se escitan tales incendios de sublevaciones, y guerras, que despues ni la sangre de los pueblos, ni las ruinas de provincias y ciudades pueden apagar; en que, como en América y en Holanda, en Suiza y otros puntos, se

han consumido los tronos.

Todo esto se decia á boca llena y en altas voces, que llegaron sin duda á oidos de la Junta, que las acalló con una medida sabia, legal y popular, que es la que espresa el siguiente Edicto.

HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

La Junta de Autoridades y comisionados del Pueblo, atendidas particularmente las actuales circunstancias, considera de la mayor urgencia la creacion de una Junta auxiliar consultiva que ayude eficazmente á las Autoridades civiles y militares en las medidas que se crean necesarias para sostener, asi la libertad y la causa de Isabel II, como el órden y la tranquilidad pública en que todos estámos igualmente interesados.

Esta nueva Júnta ha de ser el resultado del voto general de la poblacion, emitido libremente por las diferentes clases y situaciones sociales. Este es el modo de que obtengan toda la fuerza, duracion y confianza posible y de que sea aprobada á un tiempo por todas las personas amantes de su Patria.

El número de individuos de esta Junta no pasará de doce para evitar la perjudicial lentitud con que proceden siempre las reuniones demasiado numerosas, y que seria diametralmente contraria á lo que exige el estado presente de las cosas públicas.

Su nombramiento se verificará por electores de toda clase y de los cuerpos de la milicia, en reunion con la Junta de Autoridades y Comisionados del Pueblo.

A tan interesante objeto se ordena y Manda.

Art. 1.º Habrá mañana domingo 9 del corriente, por la mañana, las Juntas de eleccion siguientes.

Una de los Priores, Cónsules y Prohombres de los colegios y gremios, en las casas consistoriales á las 8 de la mañana.

Otra de los dueños de fábricas de toda clase, á la misma hora de las 8 de la mañana; en la real casa Lonja.

Otra de los comerciantes á las 12 del dia en la misma real casa Lonja.

Otra de los Nobles y de los Hacendados en las casas consistoriales á la misma hora de las 12 del dia.

Otra en cada uno de los seis cuerpos de la Milicia, á saber: los tres de Voluntarios, el de Artilleria, el de Lanceros y el batallon 10 en el punto y en la hora de mañana mismo que designarán los respectivos comandantes.

Art. 2.º Las Juntas de las clases serán presididas por un individuo de la de Autoridades y de comisionados del pueblo. La de los cuerpos por su comandante ó el que haga sus veces.

Art. 3.º Cada una de estas Juntas nombrará tres electores de entre los individuos de su clase, á pluralidad absoluta de votos.

Art. 4.º Todos los individuos de que ha de componerse cada Junta deberán concurrir indispensablemente; en la inteligencia de que gravitará sobre los que no asistan, la mas estrecha responsabilidad, por tratarse de un objeto de tanto interés público.

La Junta de Autoridades y Comisionados del pueblo espera que correspondiendo tódas estas reunio-

nes á los francos deseos que la animan, se elegirán personas que por sus principios y demas circunstancias merezcan la opinion mas digna en estos momentos para el triunfo de la gran causa que defendemos, y en que está cifrada á la vez la subsistencia de la Libertad y el sostenimiento del trono de nuestra idolatrada Reina.

Asi será como, mas libres las Autoridades en el desempeño de sus graves atenciones, podrán satisfacer cual corresponde, no solo al grande objeto del dia, sino tambien del modo que sea dable á todos los negocios que no deben quedar parados sin notable perjuicio á los particulares del estado.

Celebraronse la juntas electorales, sin el menor desorden ni confusion á pesar de que eran numerosísimos los cuerpos y corporaciones que elegian: prueba evidente, de que el privar del voto á los ciudadanos por el temor de reunirlos, no es mas que un pretesto de que se han valido los hombres *del privilegio* para usurpar los derechos al pueblo. Quedaron nombrados electores de los individuos que debian componer la junta auxiliar los siguientes.

Colegios y Gremios.

D. Agustin Yañez, farmacéutico.—D. Luis Roquer, procurador.—D. Domingo Vidal, albañil.—D. Pelegrin Palers, zapatero.—D. Pablo Soler, impresor.—D. Magin Tusquets, tendero.

Fábricas.

D. Jaime Bosch y Quer.—D. Juan Vilaregut.—D. Andres Subirá.

Comerciantes.

D. José Antonio Flaquer.—D. José Parladé.—D. Guillermo Oliver.

Nobles y Hacendados.

Escmo. Sr. conde de Santa Coloma. — D. José Casagemas. — D. Cayetano Roviralta.

Primer batallon de Voluntarios.

D. Mariano Borrell, capitan. — D. Luis Joy, ayudante. — D. Juan Gally, sargento primero.

Segundo batallon.

D. Mariano Vehils, capitan. — D. Ramon de Martí, capitan. — D. Atonio Venero, teniente.

Sexto batallon.

D. Antonio de Gironella, comandante. — D. José Manuel Planas, capitan. — D. Pedro Soler, capitan.

Batallon de Artilleria de Voluntarios.

D. José Luis de Rocha, comandante. — D. Antonio Xuriguer, capitan. — D. Pascual Madoz, sub-brigada.

Escuadron de Lanceros.

D. Joaquin de Gispert, capitan comandante accidental. — D. Manuel Senillosa, ayudante. — D. Francisco Lama, lancero.

Décimo batallon de Milicia Urbana.

D. Juan Tamaró, sargento primero. — D. Antonio Miarous, urbano. — D. Bartolome Vilaró, segundo comandante.

La junta de electores ha nombrado para componer la junta auxiliar, á los ciudadanos siguientes.

D. José Casagemas.
D. Juan Antonio de Llinás.
D. Juan de Abascal.
D. Mariano Borrell.
D. Antonio Gironella.
D. José Parladé.
D. Pedro Figuerola.

D. José Manuel Planas.
D. Guillermo Oliver.
D. Andres Subirá.
D. Ignacio Vieta, tendero.
D. José Antonio Llobet.

Luego de instalada la junta nombró por su presidente á D. Antonio Gironella, por vice-presidente á D. Juan Abascal, secretario á D. Fracisco Soler, que desempeñó iguales funciones en la diputacion provincial de Cataluña en la última época de Libertad; quedando disuelta de hecho la junta de autoridades.

Constituida como queda la junta quizá tiene ella en su mano los destinos de la Patria: que se eleve pues, á la altura de su mision; y vendrán los dias felices que tanto tiempo hace aguardamos: porque hay algo en la tierra que ni los decretos ministeriales ni la fuerza material pueden impedir, y es el progreso de la especie humana hácia su felicidad, fundada en los eternos principios de *libertad, igualdad y fraternidad universal*: entonces los pueblos se reconocerán y borrarán con su dicha el triste recuerdo de sus actuales miserias.

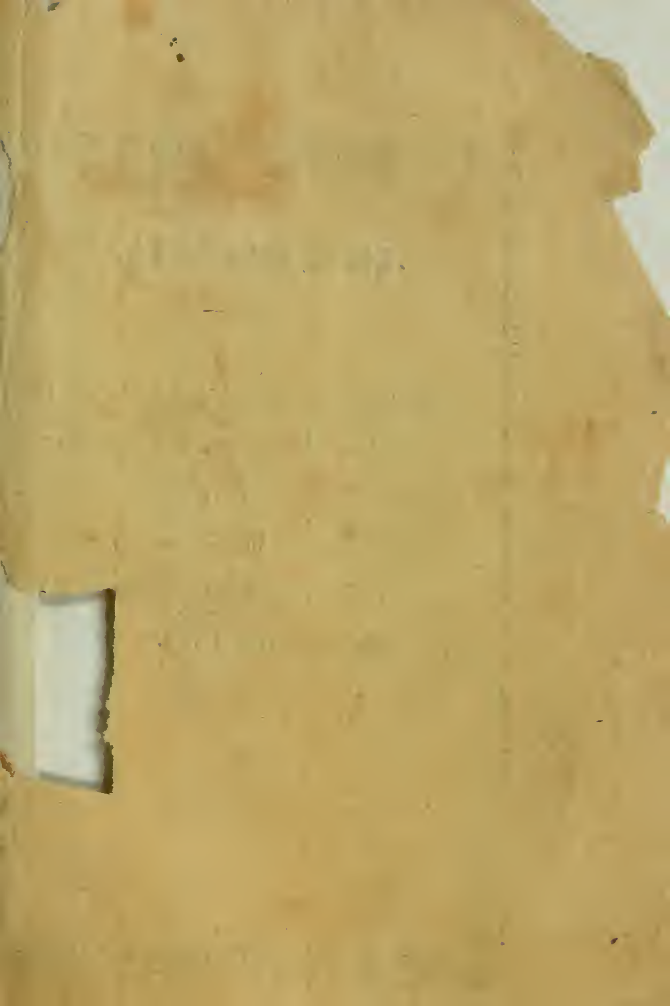
Afortunadamente la junta, apenas ha abierto sus trabajos, cuando ha dado pruebas de estar penetrada de estos sentimientos: convencida de la necesidad de poner sólida la base, ha llamado á su seno las diputaciones de los corregimientos de la provincia que deberán reunírsele por todo el dia 20 del del mes que contamos: conociendo las ventajas de una *Confederacion liberal*, ha invitado á ella á las tres provincias restantes de la antigua Cataluña: y para que haya conformidad en los acuerdos, y un or-

orden inalterable en la marcha que deba seguirse, se ha puesto finalmente en contacto con Aragon y Valencia.

La primera resolucion de la junta es grandiosa y digna de la GRAN CAUSA que se le ha confiado: prosiga la Junta sus nobles tareas, en la inteligencia de que los ojos de toda la Cataluña, los de la España, los de la Europa, quizá, están puestos en ella: sepa hacer uso en bien del pueblo, del poder que el pueblo le ha dado: que su lenguage sea el del pueblo que ella representa: el que conviene á un pueblo libre: que este lenguage, saliendo de la boca de los que representan la culta Barcelona, admire á los que con melodiosas palabras nos conducian directamente al precipicio, no creyendo Barcelona capaz de ninguna grande empresas.

Que los actos de la junta inspiren tal confianza, que el pueblo adquiera la conviccion de que la junta vela sin cesar sobre los altos destinos de la patria.

FIN.



ADVERTENCIA.

Si los acontecimientos, desde la instalacion de la Junta auxiliar fuesen tales que mereciesen ser consignados en la *Historia*, escribiremos la *Segunda parte* de lo que damos ahora á luz.

